



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 1 de 9

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Cr. (RA) Nelson Hernando Rojas Rojas Subgerente Comercial Prof. C.I. Daniela Pineda Molina Jefe División de Mercadeo
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestión Comercial
Alcance (5):	Verificar la aplicación del Procedimiento de Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev.4 durante el periodo comprendido entre enero de 2021 a mayo 31 de 2022 en Oficinas Centrales.
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al procedimiento de venta de residuos aprovechables en Oficinas Centrales, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno. Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados por los Procesos que intervienen en la administración y control de la venta de residuos aprovechables en Oficinas Centrales.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones." Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública". Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17. Decreto 403 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal", Artículo. 62. Sistema de Alertas del Control Interno - SACI. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Versión 4 de marzo de 2021. Proceso Gestión Comercial Cód.: IM OC SGC PS 001, Rev. 14. Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001 Rev. 10. Manual del sistema integral para la prevención y control del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masivas, corrupción y soborno transnacional Cód.: IM OC OFP MN 003, Rev. 3. Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.

6



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 2 de 9

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

Documentos de referencia (8): (Criterios)	Procedimiento de Seguridad Física de la Industria Militar Cód.: IM OC DRS PR 001, Rev. 5.
	Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 5.
	Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód.: IM OC OFP PR 018 Rev.15.
	Mapa de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Comercial, correspondiente al primer cuatrimestre de 2022.

Antecedentes (9):	Oficio No. 02.356.974 de 2020 "IM OC OCI Resultado auditoría Documento No. 02.217.453 "CORREO DENUNCIA DE TRABAJADORES A PROCESOS DE INDUMIL", numeral 2.
--------------------------	---

Documentos Analizados (10):	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos físicos soporte de la venta de residuos aprovechables correspondientes al periodo comprendido entre enero de 2021 y mayo 2022.
------------------------------------	---

Resultados de la Auditoría y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):
<ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro y atención oportuna de la información y aclaración de inquietudes, contribuyendo positivamente al desarrollo de la auditoría. 2. Es importante resaltar el trabajo en equipo del Procesos Gestión Comercial con los demás Procesos que intervienen en la ejecución del procedimiento de venta de residuos realizada en Oficinas Centrales, lo cual denotó compromiso, organización y conocimiento de la información suministrada para el desarrollo de la auditoría. 3. Es importante resaltar la disposición, atención diligente y oportuna por parte de los funcionarios del Proceso Gestión Comercial en el suministro de la información requerida y aclaración de las inquietudes durante el desarrollo de la auditoría, impactando positivamente la ejecución y resultado de la auditoría.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

Durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y mayo de 2022 el Proceso Gestión Comercial adelantó cuatro (4) ventas de residuos en Oficinas Centrales, por lo cual, en desarrollo de la presente auditoría se efectuó verificación selectiva a la aplicación de los controles establecidos en el Procedimiento de Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, Rev. 4, observando:

1. Recepción de inventario de material:

La recepción del inventario del material aprovechable se encuentra documentado con la información suministrada por las Direcciones de Fábrica mediante oficios synergy y/o actas de entrega de material, sin embargo, la información presenta novedades en las especificaciones del tipo de material, composición (70/30 o 90/10) y/o adecuada clasificación, así:

VENTA No.	OFICIO Y/O ACTA No.	FECHA	NOVEDAD
2	02.457.492	21/07/21	<p>La información no separa las cantidades por tipo de material, se presenta así:</p> <p>"Retal latón, retal vainilla y viruta latón 70/30 - Peso bruto: 13.560 Kg. - Peso neto: 13.500 Kg."</p> <p>"Retal latón, retal vainilla y viruta latón 70/30 90/10 - Peso bruto: 1.364 Kg. - Peso neto: 1.361 Kg."</p> <p>Sin embargo, es importante aclarar que mediante oficio No. 02.469.263 de agosto 13 de 2021, el señor Jefe de Almacén General F202, presento la información clasificada por tipo de material a la División de Almacenes Comerciales.</p>

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

VENTA No.	OFICIO Y/O ACTA No.	FECHA	NOVEDAD
3	02.485.565	16/09/21	La información no especifica la composición del material entregado, es decir no indica si es 70/30 o 90/10, ni separa las cantidades por tipo de material, se presenta así: "Chatarra de latón vainilla (copas y vainillas desfulminadas y percutadas) Cantidad: 3.534 Kg"
	02.494.628	05/10/21	La información no especifica la composición del material entregado, es decir no indica si es 70/30 o 90/10, ni separa las cantidades por tipo de material, se presenta así: "Chatarra de latón vainilla (copas y vainillas desfulminadas y percutadas) - Cantidad: 16.423 Kg"
4	02.557.873	24/03/22	No presenta el total de las cantidades por tipo de material, se registra la información de los valores brutos y netos por cada Big bag entregado al Almacén General. Sin embargo, es importante aclarar que mediante oficio No. 02.562.848 de abril 05 de 2022, el señor Jefe de Almacén General F202, presento la información totalizada por tipo de material a la División de Almacenes Comerciales.

Situación que aumenta la probabilidad de materialización del riesgo del Proceso de Gestión Comercial No. 20020 "Incumplimiento al cliente", como consecuencia de las debilidades en la información proveniente de las Fábricas.

Es importante aclarar que la Oficina de Control Interno, mediante oficio No. 2.309.812 de 2020 "IM-OC-OCI Resultado Auditoría Sistema de Control Interno – Procedimiento Venta de Residuos FASAB", comunicó la oportunidad de mejora No. 3, acerca de la importancia de especificar los componentes del tipo de residuo generado por el Proceso Gestión Industrial y recibo por el Proceso de Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, con el fin de garantizar los controles establecidos en el Procedimiento Venta de Residuos.

2. Investigación de mercado:

- Las investigaciones de mercado son documentadas en el formato de "CALCULO DE PRECIOS VIRUTA, VAINILLA Y RETAL (70/30 Y 90/10) Cód.: IM OC DME FO 045", los cuales se encuentran debidamente firmados por el Subgerente Comercial, el Jefe de División de Mercadeo y el Analista de Mercadeo.

Así mismo, se evidenció el diligenciamiento y actualización de la base de datos Cód.: IM OC DME FO 063, con corte 23 de junio de 2022.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 2.

- El formato Cód.: IM OC DME FO 045 se encuentra formulado para el cálculo de los precios por kilogramo, según el tipo de material, su composición y valor de la TRM, sin embargo, es importante establecer los criterios que se tienen en cuenta para el cálculo de la información de la columna "Descuento (Material Residuo)".
- De acuerdo a consulta efectuada por la Oficina de Control Interno en la página web <https://www.dolar-colombia.com/>, se evidenció que la TRM registrada en los formatos de cálculo de precios se encuentra conforme a la información vigente de cada fecha de investigación.

3. Invitación venta publica:

Con base a la información suministrada por las Fábricas y los Almacenes de Deposito, el Proceso Gestión Comercial adelantó cuatro (4) ventas de residuos en Oficinas Centrales, durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y mayo 2022, así:



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 4 de 9

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

No.	FECHA	OFICIO INVITACIÓN	MATERIAL	CANT. KG	PRECIO BASE POR KG	RESIDUOS PROVENIENTES DE
1	05/03/21	02.402.115	Retal Latón 90/10	5.196,50	\$23.570	Fábrica General José María Córdova
			Retal latón 70/30	8.681,50	\$18.720	
			Viruta Latón 70/30	5.718,50	\$16.350	
2	06/09/21	02.480.583	Retal Latón 90/10	1.361,00	\$25.130	
			Retal Vainilla 70/30	9.240,00	\$20.040	
			Viruta Latón 70/30	4.118,00	\$17.500	
3	06/10/21	02.495.636	Retal Latón 90/10	19.957,00	\$19.590	Fábrica Santa Bárbara
4	05/05/22	02.574.271	Retal Latón 90/10	7.977,00	\$27.630	Fábrica General José María Córdova
			Retal Latón 70/30	11.340,00	\$22.670	
			Viruta Latón 70/30	7.370,00	\$19.790	

De acuerdo a verificación selectiva, se observó que la información jurídica registrada en las invitaciones fue avalada previamente por el Grupo Contratos, dejando registro mediante correo Outlook, así mismo, las ventas han sido efectuadas por lotes.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 3.

A su vez, se efectuó verificación de las cantidades ofertadas por la Subgerencia Comercial en comparación con las cantidades comunicadas por los Almacenes de Deposito, observando las siguientes novedades:

COMUNICACIÓN ALMACEN DAC				INVITACIÓN VENTA DE RESIDUOS					DIFERENCIA	
FECHA	No. OFICIO	MATERIAL	PESO NETO	FECHA	No.	LOTE No.	MATERIAL	TOTAL	CANT	JUSTIFICACIÓN
13-08-21	2.469.263	Retal Vainilla 70/30	9.382	06/09/21	2.480.583	2	Retal Vainilla 70/30	9.240	142 kg	La diferencia corresponde a 142 Kg pendientes por entregar al cliente CI Metales la Unión SAS, según Acta de 048 de diciembre 11 de 2019 del Almacén F404 Metalmeccánica - FASAB. Por lo anterior, el Proceso Gestión Comercial manifiesta que la entrega del material se realizó en la vigencia 2021 en atención a que durante los periodos anteriores no se generó dicho residuo en las Fábricas.
05-04-22	2.562.848	Retal Vainilla 70/30	11.413	05/05/22	2.574.271	2	Retal Vainilla 70/30	11.340	73 kg	La diferencia corresponde a 73 Kg pendientes por entregar al cliente CI Metales la Unión SAS, según Acta de 048 de noviembre 09 de 2021 del Almacén F404 Metalmeccánica - FASAB, según factura de venta No. 9000252411 de noviembre 09 de 2021. Con corte 28 de junio de 2022, se encuentra pendiente la entrega de dicho saldo, en atención de acuerdo a coordinaciones telefónicas de seguimiento, el cliente no ha programado fecha de recogida del material.

Por lo anterior, se recomienda al Proceso Gestión Comercial documentar el seguimiento realizado para las entregas de saldos pendientes.



Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

4. Publicación invitación venta publica:

De acuerdo a consulta efectuada en la página web de la Industria Militar se evidenció que las invitaciones de venta de residuos efectuadas por la Subgerencia Comercial fueron publicadas en la página web, a través del link de "Noticias y Comunicados", anexando los siguientes documentos:

- Formulario Compromisos del Oferente.
- Formulario pagos de seguridad social y aportes legales.
- Formato origen de fondo clientes.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.
- Formulario Pagos de seguridad social y aportes legales personas naturales.
- Formato de vinculación y conocimiento de clientes sin aprobación DCCAE.
- Manifestación Suscrita Asociado de Negocio para el Control y Seguridad de la Cadena de Suministro.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 4.

5. Recepción de ofertas y ejecución de la venta de pública:

- La información de los formatos de "Registro de propuestas de venta de residuo Cód.: IM OC DME FO 028", presenta conformidad con:
 - El cronograma establecido en las invitaciones de venta pública.
 - Las Actas de ejecución de la venta pública.
 - Las ofertas físicas evidenciadas.
- De acuerdo verificación selectiva efectuada a la información suministrada por el proceso Gestión Comercial se evidenció que se presentaron entre uno (1) y cinco (5) oferentes en cada invitación publica de venta de residuos, lo que denota aplicación de los principios de pluralidad, selección objetiva, igualdad y transparencia.
- Las actas de ejecución de venta pública registran los resultados de la reunión de apertura de urna, de acuerdo a la información de cada una de las ofertas y se encuentra debidamente firmadas.
- De acuerdo a verificación selectiva se evidenció que los oferentes presentan los formatos e información requerida por la Industria Militar.
- Se evidenciaron las consultas realizadas por el Proceso Gestión Seguridad Física en listas restrictivas o vinculantes para los oferentes que presentaron ofertas, sin registro de novedades.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 6 y 7.

6. Solicitud de conceptos:

De acuerdo a verificación selectiva se evidenciaron los oficios synergy correspondientes a las solicitudes de los conceptos jurídicos en cada caso, junto con la respuesta del Grupo Contratos y así mismo los conceptos técnicos emitidos por la Subgerencia Comercial, así:

CONCEPTO JURÍDICO GRUPO CONTRATOS			CONCEPTO TÉCNICO		
FECHA	No.	OFERENTE	FECHA	No.	ASUNTO
18-03-21	2.407.509	C.I. METALES LA UNION S.A.S			No registra
		GRICOL S.A.			
		PVC GENFOR S.A.			
		METAL NAHCO S.A.S			
		LITO S.A.S.			
24-09-21	2.490.314	C.I. METALES LA UNION S.A.S	29-09-21	2.492.159	Concepto Técnico - Venta Copa Vainilla 70/30 Invitación No. 02.795.636.
		PVC GENFOR S.A.			



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 6 de 9

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

CONCEPTO JURÍDICO GRUPO CONTRATOS			CONCEPTO TÉCNICO		
FECHA	No.	OFERENTE	FECHA	No.	ASUNTO
27-10-21	2.504.466	C.I. METALES LA UNION S.A.S	02-11-21	2.506.099	Concepto Técnico - Venta Retal, Vainilla y Viruta 70_30, 90_10 Invitación No. 02.480.583.
02-11-21	2.505.808	C.I. METALES LA UNION S.A.S			
19-05-22	2.581.360	PVC GENFOR S.A.	25-05-22	2.584.619	Concepto Técnico - Venta Retal y Viruta 70_30, 90_10 Invitación 02.574.271.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 8.

7. Aprobación y asignación del material:

De acuerdo a verificación física de los documentos se evidenció que la aprobación y asignación de material fue efectuado a los mejores postores en cada caso, previo cumplimiento de los requerimientos solicitados en las invitaciones públicas, así:

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN							
FECHA OFICIO	OFICIO DE ASIGNACIÓN	OFERENTE	ELEMENTOS	UND. MED.	CANT.	VR UND. OFERTADO	VALOR OFERTADO
05-04-21	2.412.616	LITO S.A.S	Retal Latón 90/10	Kg	5.196,50	\$28.950	\$ 150.438.675
05-04-21	2.412.618	PVC Genfor Colombia	Retal Latón 70/30	Kg	8.681,50	\$20.200	\$ 175.366.300
05-04-21	2.412.619	Grícol S.A.	Viruta Latón 70/30	Kg	5.718,50	\$17.500	\$ 100.073.750
29-09-21	2.492.184	PVC Genfor Colombia	Viruta Latón 70/30	Kg	4.118,00	\$ 19.000	\$ 78.242.000
29-09-21	2.492.271	C.I. Metales la Unión S.A.S.	Retal Latón 90/10	Kg	1.361,00	\$ 28.500	\$ 38.788.500
			Retal Vainilla latón 70/30	Kg	9.240,00	\$ 24.310	\$ 224.624.400
02-11-21	2.506.143	C.I. Metales la Unión S.A.S.	Copa Vainilla 70/30	Kg	19.957,00	\$24.310	\$ 485.154.670
25-05-22	2.584.634	PVC Genfor Colombia	Retal Latón 90/10	Kg	7.977,00	\$27.800	\$ 221.760.600
			Retal Vainilla 70/30	Kg	11.340,00	\$24.800	\$ 281.232.000
			Viruta Latón 70/30	Kg	7.370,00	\$22.000	\$ 162.140.000

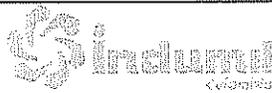
Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 9.

8. Pago, facturación y entrega del material:

Pago: De acuerdo a verificación de los documentos suministrados por el Proceso Gestión Comercial y a consultas realizadas en el sistema SAP (transacción FBL5N), se evidenció:

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN					CONSIGNACIÓN		RECIBO DE CAJA			
FECHA OFICIO	OFICIO DE ASIGNACIÓN	OFERENTE	ELEMENTOS	VALOR OFERTADO	FECHA	VALOR	FECHA	DZ No.	CONCEPTO	VALOR
05-04-21	2.412.616	LITO S.A.S	Retal Latón 90/10	\$150.438.675	07-04-21	\$150.438.675	15-04-21	14-15983	Anticipo Venta Retal	\$150.438.675
05-04-21	2.412.618	PVC Genfor Colombia	Retal Latón 70/30	\$175.366.300	08-04-21	\$175.366.300	12-04-21	14-15972	Anticipo Venta Retal	\$175.366.300
05-04-21	2.412.619	Grícol S.A.	Viruta Latón 70/30	\$100.073.750	08-04-21	\$100.073.750	12-04-21	14-15973	Anticipo Venta Retal	\$100.073.750
29-09-21	2.492.184	PVC Genfor Colombia	Viruta Latón 70/30	\$78.242.000	04-10-21	\$78.242.000	06-10-21	14-17605	Anticipo Venta Retal Vainilla	\$78.242.000
29-09-21	2.492.271	C.I. Metales la Unión S.A.S.	Retal Latón 90/10	\$38.788.500	02-10-21	\$263.412.900	06-10-21	14-17604	Anticipo Venta Retal Vainilla	\$263.412.900
			Retal Vainilla latón 70/30	\$224.624.400						

Handwritten mark



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 7 de 9

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

NOTIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN					CONSIGNACIÓN		RECIBO DE CAJA			
FECHA OFICIO	OFICIO DE ASIGNACIÓN	OFERENTE	ELEMENTOS	VALOR OFERTADO	FECHA	VALOR	FECHA	DZ No.	CONCEPTO	VALOR
02-11-21	2.506.143	C.I. Metales la Unión S.A.S.	Copa Vainilla 70/30	\$ 485.154.670	03-11-21	\$485.154.670	05-11-21	14-17936	Antic. Ventas Aprovecha	\$485.154.670
25-05-22	2.584.634	PVC Genfor Colombia	Retal Latón 90/10	\$221.760.600	31-05-22	\$665.132.600	31-05-22	14-20226	Ant. Venta Aprovechamiento 31 may 22	\$665.132.600
			Retal Vainilla 70/30	\$281.232.000						
			Viruta Latón 70/30	\$162.140.000						

- Los pagos fueron conforme a las condiciones establecidas en la "Forma de pago" de los oficios de asignación de material.
- Los recibos de caja fueron generados conforme a las información suministrada y evidenciada en los soportes de transferencia en cada caso.

Facturación: De acuerdo a verificación de los documentos suministrados por el Proceso Gestión Comercial y a consultas realizadas en el sistema SAP (transacción ZSD_VTAS_CLIPRDCO2), se evidenció durante el periodo comprendido entre enero de 2021 y mayo de 2022, se facturó \$1.917.820.895 correspondientes a la venta de residuos efectuada en Oficinas Centrales, así:

AUTORIZACIÓN DIV. MERCADEO					FACTURA DE VENTA					
FECHA	OFICIO	PEDIDO SAP	CANT. A FACTURAR	VALOR	FECHA	DIA	No.	CLIENTE	CANT.	VALOR TOTAL
13-04-21	2.415.608	1000212957	5.196,50	\$150.438.675	15/04/21	Jueves	9000214982	LITO S.A.S	5.196,5	\$150.438.675
		1000212953	8.681,50	\$175.366.300	16/04/21	Viernes	9000215095	PVC Genfor Colombia	8.681,5	\$175.366.300
		1000212955	5.718,50	\$100.073.750	14/04/21	Miércoles	9000214627	Gricol S.A.	5.718,5	\$100.073.750
06-10-22	2.495.417	1000245353	4.118,00	\$78.242.000	11/10/21	Lunes	9000247505	PVC Genfor Colombia	4.118,0	\$78.242.000
		1000245355	1.361,00	\$263.412.900	07/10/21	Jueves	9000247031	C.I. Metales la Unión S.A.S.	1.361,0	\$263.412.900
			9.240,00						9.240,0	
08-11-22	2.508.587	1000250898	19.957,00	\$485.154.670	09/11/21	Jueves	9000252411	C.I. Metales la Unión S.A.S.	19.957	\$485.154.670
01-06-22	2.587.652	1000281294	7.977,00	\$ 665.132.600	06/06/22	Lunes	9000283260	PVC Genfor Colombia	7.977,0	\$665.132.600
			11.340,00						11.340,0	
			7.370,00						7.370,0	

De igual manera, se observó:

- Los oficios de solicitud de facturación de dirigidos a la División de Almacenes Comerciales presentaban la información correspondiente a: Número de pedido SAP, número recibo de caja SAP, material adjudicado, información del cliente y cantidad.
- Las facturas fueron generadas en días hábiles.
- Con corte 28 de junio de 2022, se encuentra pendiente la entrega de 73 kg de Retal vainilla latón al Cliente C.I. Metales la Unión S.A.S, correspondientes a la factura de venta No. 9000252411 de noviembre 09 de 2021, por lo cual es importante para el Proceso adelantar seguimiento para la entrega de dicho material.

Lo anterior, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, numeral 4.3, Etapa 10.

EF

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

Oportunidades de Mejora (c):

1. Es importante para las Divisiones Administrativas de Fábricas fortalecer los controles en el suministro de la información enviada a la Subgerencia Comercial, relacionada con el tipo de material (Retal latón, Retal Vainilla, Viruta latón), los componentes (70/30 o 90/10) y cantidades por tipo de material, con el fin de:

- Garantizar la efectividad de los controles en la ejecución de todo el proceso en la venta de residuos, teniendo en cuenta que dicha información es el punto partida del procedimiento que se realiza en Oficinas Centrales.
- Evitar la materialización del riesgo del proceso de Gestión Comercial No. 4 "*Incumplimiento al cliente*", por causa de debilidades en la información suministrada.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los oficios y actas de entrega de material aprovechable generados por las Fábricas General José María Córdova y Santa Bárbara presentaron novedades en el contenido de la información, así:

FAGECOR:

- Oficio No. 02.457.492 de julio 21 de 2021, las cantidades informadas no se encuentran separadas por tipo de material.
- Acta de entrega No. 02.557.873 de marzo 24 de 2022, no presenta el total de las cantidades por tipo de material.

FASAB:

- Acta de entrega No. 02.485.565 de septiembre 16 de 2021, la información suministrada no especifica la composición del material entregado, es decir no indica si es 70/30 o 90/10, ni separa las cantidades por tipo de material.
- Acta de entrega No. 02.494.628 de octubre 05 de 2021, la información suministrada no especifica la composición del material entregado, es decir no indica si es 70/30 o 90/10, no separa las cantidades por tipo de material.

Sin embargo, es importante aclarar que el señor Jefe de Almacén General F202, presentó la información clasificada y totalizada por tipo de material a la División de Almacenes Comerciales.

2. Teniendo en cuenta que la investigación de mercado es realizada a través de la consulta en las páginas web <http://www.barradelaton.com/cotizaciones-diarias-cobre-zinc> y <https://www.preciooro.com/precio-zinc.html>, dejando registro en el formato "*CALCULO DE PRECIOS VIRUTA, VAINILLA Y RETAL (70/30 Y 90/10) Cód.: IM OC DME FO 045*", se recomienda al Proceso de Gestión Comercial analizar la viabilidad de dejar soporte documentado de dicha consulta (pantallazo y/o impresión), con el fin de fortalecer la trazabilidad de la información.

Lo anterior teniendo en cuenta que, en desarrollo de la auditoria, no fue posible corroborar la información registrada en el formato, en atención a que las paginas referenciadas para la consulta de precios generaron las siguientes novedades:

- Acceso denegado al sitio web "<http://www.barradelaton.com/cotizaciones-diarias-cobre-zinc>".
- La página web "<https://www.preciooro.com/precio-zinc.html>" no permite consultar información de periodos anteriores.

3. Es importante documentar los criterios que se tienen en cuenta para el cálculo de la columna de "*Descuento (Material Residuo) (11)*" establecida en el formato "*CALCULO DE PRECIOS VIRUTA, VAINILLA Y RETAL (70/30 Y 90/10) Cód.: IM OC DME FO 045*", en atención a que los porcentajes aplicados en el cálculo de los descuentos correspondientes a las ventas de residuos de la vigencia 2021, presentan diferencia a los porcentajes establecidos en el formato anexo al Procedimiento de Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, así:



INFORME DE AUDITORIA y/o EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
 Número de Rev.: 5
 Cód.: IM OC OCI FO 010
 Página 9 de 9

Synergy No (1). 02.600.776

Fecha (2) : Junio 30 de 2022

MATERIAL	DESCUENTO ESTALECIDO EN EL FORMATO PROCEDIMIENTO	DESCUENTO APLICADO PARA EL CALCULO DEL PRECIO BASE
Retal Latón 70/30	0.7	0.71
Retal Latón 90/10	0.75	0.76
Retal Vainilla Latón 70/30	0.7	0.71
Viruta Latón 70/30	0.62	0.55
Retal Copa Vainilla Latón 70/30	No establece	0.71

4. Teniendo en cuenta la participación del Proceso Gestión Comercial en la ejecución del procedimiento de venta de residuos en Oficinas Centrales, se recomienda analizar la importancia de identificar en el mapa de riesgos y oportunidades información que tenga relación con los controles aplicados en dicho procedimiento con el fin de evitar la materialización de riesgos asociados a la venta de residuos aprovechables y su impacto en el cumplimiento del objetivo del proceso.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

No se presentaron observaciones de forma subsanadas en el desarrollo de la auditoría.

Limitantes (e):

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la auditoría.

Hallazgos (12)

Crterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
	No se generaron hallazgos.	

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

En desarrollo de la auditoria y con corte 28 de junio de 2022, no se evidenciaron planes de mejoramiento correspondientes a auditorias de venta de residuos en Oficinas Centrales de vigencias anteriores.

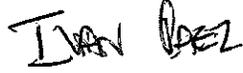
Es de aclarar que la auditoria tomada como antecedente: Oficio No. 02.356.974 de 2020 "IM OC OCI Resultado auditoría Documento No. 02.217.453 "CORREO DENUNCIA DE TRABAJADORES A PROCESOS DE INDUMIL", no generó hallazgos relacionados con la venta de residuos aprovechables en Oficinas Centrales.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

El Proceso Gestión Comercial garantiza el cumplimiento y efectividad de los controles establecidos en el Procedimiento de Venta de Residuos Cód.: IM OC DME PR 008, Rev.4.

Anexos: (15)

- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoria y/o evaluación al Sistema de Control Interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)	Auditados/evaluados (17)
 C.P. SHIRLEY JANINE MORENO MORALES Profesional Oficina de Control Interno	 IVÁN ANDRÉS PÁEZ CARREÑO Analista División de Mercadeo  Prof. C.I. DANIELA PINEDA MOLINA Jefe División de Mercadeo